

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Junio del dos mil veintitrés, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, los concejales señores D^a Lucía Sánchez Julián, D. Jonathan Gutiérrez Guijarro, D^a Irene Moral Montes, D. Sergio Zamorano Bermúdez, D^a Inmaculada Marin Cabezuelo, D. Juan Castro Jiménez, D^a Beatriz Serrano Luque, D. Antonio Ismael Serrano Ayora, D^a M^a Castillo López Moya y D^a María Pérez Alcalá.

Asiste como Secretaria-Accidental la funcionario de este Ayuntamiento D^a Inmaculada Briones Sánchez.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Sorteo miembros mesas electorales Elecciones Generales 23 de Julio.

Por parte del Sr. Presidente se dio cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio, (BOE de 20-6-1.985), del Régimen General Electoral, con la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2.011 de 28 de Enero (B.O.E. 29-01-2.011), respecto de la designación mediante público sorteo de los componentes de las Mesas, en las próximas Elecciones Generales, que tendrán lugar el próximo día 23 de Julio.

Se procedió por tanto, en la forma indicada, resultando titulares y suplentes, las personas que más abajo se indican:

Sección 1ª - Mesa A.

TITULARES.Nombre y Apellidos.

Presidente: D^a María Macarena Lucena Serrano
1º Vocal: D^a Rocio Batres Marcos
2º Vocal: D. Sergio López Chavarino

Código seguro de verificación (CSV):



5C06F2222E1FE217194B

5C06 F222 2E1F E217 194B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-09-2023

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-09-2023

SUPLENTE.

De Presidente: D^a María Rosario Luque Reyes
De Presidente: D. Miguel Ángel Ballesteros Sánchez
1º Vocal: D. Raúl Caballero Mérida
1º Vocal: D. José Caballero Espejo
2º Vocal: D. Ivan García Rico
2º Vocal: D^a Rosario García Cuenca

Sección 1ª - Mesa B.**TITULARES.Nombre y Apellidos.**

Presidente: D^a Lucía Poyato Córdoba
1º Vocal: D^a Dulcenombre María Sánchez Gutiérrez
2º Vocal: D. Angel Romero Llamas

SUPLENTE.

De Presidente: D^a María Victoria Torres Serrano
De Presidente: D. Miguel Osuna Ayala
1º Vocal: D^a María José Sánchez Ballesteros
1º Vocal: D^a M^a José Muñoz Redondo
2º Vocal: D. José Secilla Zafra
2º Vocal: D. Nicolás Sánchez Gómez

Sección 2ª - Mesa A.**TITULARES.Nombre y Apellidos.**

Presidente: D^a Ana María Caracuel Barranco
1º Vocal: D^a Maria Ángeles Benitez Montes
2º Vocal: D. Antonio Luque Castro

SUPLENTE.

De Presidente: D. Juan Luis Joaquín Ortiz
De Presidente: D. José Manuel Henares Prados
1º Vocal: D^a Cecilia Camacho Trillo
1º Vocal: D^a Susana Briones Sánchez
2º Vocal: D^a Alba Cabezuelo González
2º Vocal: D^a María Teresa Cabezuelo Luque

Sección 2ª - Mesa B.**TITULARES.Nombre y Apellidos.**

Presidente: D^a Rafaela Carmen Zamorano Montes
1º Vocal: D^a Lucía Osuna Aguilera
2º Vocal: D. Patricio Ortiz de Galisteo García

Código seguro de verificación (CSV):



5C06F222E1FE217194B

5C06 F222 2E1F E217 194B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-09-2023

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-09-2023

SUPLENTE.

De Presidente: D. Manuel Mancilla Garrido
De Presidente: D^a María Teresa Serrano Ortiz de Galisteo
1º Vocal: D^a Ester Polonio Marín
1º Vocal: D^a Laura Secilla Molina
2º Vocal: D^a Manuela Molina Montes
2º Vocal: D^a Fanny del Rosario Silva Flores

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEGUNDO: Periodicidad de las sesiones.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 78 del R.D. 2568/1.986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva propuesta en relación con la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, fijándolas con carácter bimensual los terceros jueves de los meses impares, preferentemente.

Y en cuanto a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, se propone no crear la misma para esta legislatura.

Toma la palabra el Sr. Serrano Ayora para manifestar que desearía se cambiara el día de los Plenos pasando de los Jueves a los Viernes, para facilitárselo a los Concejales que se encuentran trabajando fuera.

A continuación indica el Sr. Presidente que a propuesta del Grupo PSOE se cambian los Plenos para su celebración en Viernes y sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

Código seguro de verificación (CSV):

5C06 F222 2E1F E217 194B



5C06F2222E1FE217194B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-09-2023

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-09-2023

TERCERO: Creación y composición Comisiones Informativas.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde y de conformidad con lo oque fija y determina el artículo 124 del R.D. 2568/1986 citado, se eleva propuesta para la creación de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes.

- Portavoces.
- Hacienda, cuentas, recursos humanos y seguridad.
- Cultura, participación ciudadana, igualdad, diversidad y mujer rural, bienestar social, personas mayores y envejecimiento activo, educación e infancia, salud y consumo, cooperación internacional y memoria democrática.
- Infraestructuras, obras, urbanismo, medio ambiente y sostenibilidad y agricultura.
- Turismo, patrimonio, desarrollo local, festejos, juventud, deportes y nuevas tecnologías.

La composición de las mismas y ajustándonos a la proporcionalidad que exige la ley quedará compuesta de la siguiente manera:

Izquierda Unida: 3 miembros.

PSOE: 1 miembro.

PP: 1 miembro.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

CUARTO: Nombramiento representantes de la Corporación.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se da cuenta y eleva propuesta concreta relacionada con el nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en todo tipo de entidades:

- Mancomunidad de la Subbética:
Titulares: D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.
D^a. Lucía Sánchez Julián.

Código seguro de verificación (CSV):

5C06 F222 2E1F E217 194B



5C06F2222E1FE217194B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-09-2023

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-09-2023

- Colegio Público Virgen del Castillo:
Titular: D^a Irene Moral Montes.
Suplente: D^a Lucía Sánchez Julián.
- SEP Carcabuey:
Titular: D^a Irene Moral Montes.
Suplente: D^a Lucía Sánchez Julián.
- Centro de Día de Mayores:
Titular: D^a Irene Moral Montes.
Suplente: D^a Lucía Sánchez Julián.
- FEMP:
Titular: D Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.
- FAMP:
Titular: D Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.
- Instituto Provincial de Desarrollo Económico:
Titular: D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.
Suplente: D Jonathan Gutiérrez Guijarro.
- Junta Rectora del Parque:
Titular: D Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.
Suplente: D. Jonathan Gutiérrez Guijarro.
- Asociación Provincial de Museos:
Titular: D^a Lucía Sánchez Julián.
Suplente: D^a Inmaculada Marín Cabezuelo.
- Residencia de Mayores:
Titular: D^a Irene Moral Montes.
Suplente: D^a Lucía Sánchez Julián.
- GDR Subbética:
Titular: D Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.
Suplente: D. Jonathan Gutiérrez Guijarro.
- Canal Entidades Locales Junta de Andalucía:
Titular: D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Código seguro de verificación (CSV):

5C06 F222 2E1F E217 194B



5C06F2222E1FE217194B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-09-2023

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-09-2023

Toma la palabra la Sra. Serrano Luque indicando que le gustaría que la oposición tuviera también alguna representación, a lo que contestó el Sr. Presidente que es cuestión de estudiarlo, pero que de momento y al no haber propuesta concreta, se mantenía la propuesta presentada.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene la aprobación de la misma por 7 votos a favor y 4 abstenciones de los grupos PSOE y PP, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

QUINTO: Nombramiento Tenientes de Alcalde, Junta de Gobierno Local y Presidentes Comisiones Informativas.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se pone de manifiesto que se nombran los siguientes **Tenientes de Alcalde**, sustituyendo al Alcalde en sus funciones cuando se dé dicha circunstancia:

Primer Teniente de Alcalde: D^a Lucía Sánchez Julián
Segundo Teniente de Alcalde: D. Jonathan Gutiérrez Guijarro
Tercer Teniente de Alcalde: D^a Irene Moral Montes

Junta de Gobierno Local: No se crea

Presidentes de Comisiones Informativas:

- Infraestructuras, obras, urbanismo, medio ambiente y sostenibilidad y agricultura: D. Jonathan Gutiérrez Guijarro.
- Hacienda, cuentas, recursos humanos y seguridad: D. Juan Castro Jiménez.
- Cultura, participación ciudadana, igualdad, diversidad y mujer rural, bienestar social, personas mayores y envejecimiento activo, educación e infancia, salud y consumo, cooperación internacional y memoria democrática: D^a Lucía Sánchez Julián.
- Turismo, patrimonio, desarrollo local, festejos, juventud, deportes y nuevas tecnologías: D. Sergio Zamorano Bermúdez.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene la aprobación de la misma por 7 votos a favor, 2 votos en contra del grupo PSOE y 2 abstenciones del grupo PP, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

5C06 F222 2E1F E217 194B



5C06F2222E1FE217194B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-09-2023

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-09-2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEXTO: Propuesta dedicación exclusiva miembros Corporación, retribuciones, indemnizaciones y asistencias.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 13 del R.D. 2568/1986, en concordancia con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, se presenta la propuesta epigrafiada que se concreta en:

Dedicación exclusiva: 1 miembro Corporación.

Retribuciones: Alcalde-Presidente: 2.777,36€ brutos mensuales por 14 pagas.

Dedicaciones parciales: 2 miembros Corporación al 75%.

Retribuciones: D^a Lucía Sánchez Julián: 1.539,59 € brutos mensuales por 14 pagas.
D. Jonathan Gutiérrez Guijarro: 1.539,59 € brutos mensuales por 14 pagas.

Dedicación parcial: 1 miembro Corporación al 50%.

Retribuciones: D^a Irene Moral Montes: 1.026,40 € brutos mensuales por 14 pagas.

Indemnizaciones: No hay.

Asistencias: Plenos y Comisiones: 50,00€.

Asignación G. políticos: Componente fijo: 250,00€ al mes.
Componente variable: 20,00€ por concejal y mes.

Toma la palabra la Sra. López Moya para indicar que le parecería bien que por los Plenos y Comisiones se percibieran 75,00 Euros.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Serrano Ayora quién pasa a manifestar que es la primera vez que existen cuatro liberaciones, que estará dentro de la legalidad, pero que es un dato curioso, que va contra el código ético de Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que hace un rato en una reunión mantenida con la portavoz del grupo PSOE, ésta le pidió subir las asignaciones por

Código seguro de verificación (CSV):

5C06 F222 2E1F E217 194B



5C06F2222E1FE217194B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-09-2023

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-09-2023

asistencias a plenos y comisiones de 50,00 a 75,00 Euros y el componente fijo a los grupos fijarlo en 300,00 Euros, preguntándose a la Sra. Serrano Luque ésta confirma tal propuesta.

Contestándole al Sr. Serrano Ayora hace alusión a que son 1 liberación exclusiva y 3 parciales, que en este Ayuntamiento no estamos en máximos ni mucho menos y que la administración ha cambiado mucho últimamente, cada vez hay más trabajo y los Concejales liberados cobramos por trabajar, lo hemos demostrado y lo vamos a seguir haciendo. Por poner varios ejemplos, el anterior equipo de gobierno y gracias a las liberaciones de los Concejales Lucía Sánchez y Jonathan Gutiérrez se ha conseguido rebajar las facturas de la luz del propio Ayuntamiento, se le ha estudiado y revisado la factura de la luz a empresas y particulares de forma gratuita, consiguiendo un ahorro de unos 30.000 Euros y atendiendo a más de 150 ciudadanos. Se han conseguido subvenciones en materia de bienestar social, cultura y educación y se ha tenido presencia en muchos foros gracias a esta dedicación y trabajo por su parte para el Ayuntamiento de Carcabuey.

Continúa indicando que le parece sorprendente que el PSOE, un partido que en sus siglas lleva las palabras socialista y obrero esté en contra de que unos trabajadores del Ayuntamiento, en este caso Concejales, cobren un sueldo digno por hacer un trabajo ¿Usted considera que el sueldo de los profesores está bien? Porque yo considero que no, que deberían cobrar más y los médicos y los agricultores, jornaleros, etc.

El Sr. Serrano Ayora manifiesta que aludir precisamente a las siglas del partido socialista no es lo más idóneo porque miramos por la sociedad y con esta propuesta vosotros no lo hacéis. Para mi la tarea de funcionario público es una vocación, no un trabajo.

Seguidamente la Sra. López Mayo indica que no le parece ético, por lo que 4 sueldos suponen al público.

La Sra. Serrano Luque se manifiesta en los mismos términos.

A continuación toma la palabra el Sr. Castro Jiménez manifestando que le ha sido bastante más rentable para el Ayuntamiento el beneficio que han dado con su trabajo que el coste al Ayuntamiento. Contestándole al Sr. Serrano Ayora que la vocación de servicio público la tenemos todos, lo que hay es que rendir en base a la dedicación.

El Sr. Serrano Ayora manifiesta que la historia hay que reportarla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quién expone que siempre han hecho y demostrado que a quién se le ha subido el sueldo siempre en este Ayuntamiento es a los trabajadores y lo seguirán haciendo e indica que le va a hablar de historia y de datos contrastables “en la legislatura 2.015/2.019 donde IU gobernó en minoría, los

Código seguro de verificación (CSV):

5C06 F222 2E1F E217 194B



5C06F222E1FE217194B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-09-2023

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-09-2023

grupos PP y PSOE acordaron cargarse un acuerdo histórico que era liberar al Alcalde y a un Concejal, para debilitarme a mi como Alcalde y al equipo de gobierno y para que el Sr. Castro Jiménez no estuviera liberado. Fue un tema personal contra él que perjudicaba al Ayuntamiento y les dió igual y al tener mayoría fue así. El Sr. Castro Jiménez si demostró su vocación de servidor público y trabajó de forma abnegada independientemente de si estaba liberado o no”.-

El Sr. Serrano Ayora manifiesta que independiente de lo que pasara en el pasado es cosa del pasado.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que en estos últimos 4 años se ha subido un 9,8% el sueldo de todos y todas las trabajadoras del Ayuntamiento y es el aumento que proponemos para las dedicaciones exclusivas y parciales. Adecuarlas.

Se somete la propuesta a votación, obteniéndose 7 votos a favor y 4 en contra de los señores Serrano Luque, Serrano Ayora, López Moya y Pérez Alcalá, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el acuerdo de retribuciones para la presente legislatura, quedando como sigue:

Dedicación exclusiva: 1 miembro Corporación.

Retribuciones: Alcalde-Presidente: 2.777,36€ brutos mensuales por 14 pagas.

Dedicaciones parciales: 2 miembros Corporación al 75%.

Retribuciones: D^a Lucía Sánchez Julián: 1.539,59 € brutos mensuales por 14 pagas.
D. Jonathan Gutiérrez Guijarro: 1.539,59 € brutos mensuales por 14 pagas.

Dedicación parcial: 1 miembro Corporación al 50%.

Retribuciones: D^a Irene Moral Montes: 1.026,40 € brutos mensuales por 14 pagas.

Indemnizaciones: No hay.

Asistencias: Plenos y Comisiones: 75,00€.

Asignación G. políticos: Componente fijo: 300,00€ al mes.
Componente variable: 20,00€ por concejal y mes.

Código seguro de verificación (CSV):

5C06 F222 2E1F E217 194B



5C06F2222E1FE217194B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-09-2023

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-09-2023

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia, se dió por concluida la sesión, ordenándose levantar la misma a las veintiuna horas y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

5C06 F222 2E1F E217 194B



5C06F2222E1FE217194B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 20-09-2023

VºBº de La Secretaria Accidental BRIONES SANCHEZ INMACULADA el 20-09-2023